



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Veintiuno de febrero de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2021-00390-00

Se INCORPORA al expediente digital, aceptación del cargo y contestación de la demanda enviada a través de correo electrónico el 30 de noviembre de 2021, por la curadora Ad-litem, Dra., MARGARITA ROSA AGUDELO PAREJA, con T.P. 89.891 del C.S. de la J., quien representa a la demandada MARÍA EUCARIS HERNÁNDEZ DE GÓMEZ

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Wilmar De Jesus Cortes Restrepo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **11d9ea0e2f0a2e71fe04e19101c0ad25befd7fead0bc89a2e7e2b873883e38f3**

Documento generado en 22/02/2022 04:35:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>